

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 114 Lunes 13 de mayo de 2013 Sec. IV. Pág. 24170

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18054 *MADRID*

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concursal número 641/10, por auto de fecha 27 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a don Francisco Adolfo Arcas Tendero, con DNI 50039475-P, y doña María Jesús García Martínez, con DNI 50049913-G, y que tendrá el carácter de concurso voluntario.
- 2. Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.
- 3. Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 25 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130023036-1